

**RAJMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01486 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a la memorialista que, según el escrito por ella presentado el 31 de marzo hogaño, en la sucesión de la referencia no se anotaron pasivos a cargo de la sucesión. Por lo dicho, las partes habrán de estarse a lo dispuesto en auto del 09 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 137 de fecha 23 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS